Universidad Autónoma de Baja California

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO CIRCULAR No. 13/2020-1

Estimado(a) Director(a)
de Unidad Académica
P R E S E N T E.-

La dinámica de desarrollo de nuestra universidad nos plantea nuevos retos en materia de internacionalización, como es el incremento en el número de estudiantes que llevan a cabo movilidad estudiantil en el extranjero y, recientemente, la apertura de la modalidad de **prácticas profesionales internacionales**.

Estas nuevas situaciones exigen de nuestra parte estar preparados para atender desafíos antes no contemplados, y es por eso que, en apego a la Política 5 de Internacionalización contenida en el *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*, solicitamos su apoyo de notificar **mediante oficio** esta Coordinación General, acerca de las iniciativas de colaboración con instituciones y organismos nacionales e internacionales que vayan a fungir como unidades receptoras para la realización de prácticas profesionales.

Lo anterior, a fin de estar en condiciones de proporcionar a los alumnos el respaldo que merecen y evitar cualquier contratiempo que se pudiera presentar en el extranjero, ya que, además de cumplir con el establecimiento de convenio (aplicable a toda unidad receptora ubicada fuera de la entidad), se tienen que cuidar los aspectos propios de intercambio estudiantil.

También es necesario contar los respectivos Memorando de Acuerdo/ Momorandum of Understanding (MOU) por sus siglas en inglés entre la UABC y la Unidad Receptora, ya que es una manera de garantizar la estadía académica y migratoria de los estudiantes que realizan las prácticas profesionales en el extranjero. Es decir, no se autorizaran prácticas profesionales en el extranjero si no se cuenta con el MOU vigente.

Se anexan formatos de MOU (inglés - español).

CONTINUACIÓN OFICIO CIRCULAR No. 13/2020-1

Asimismo, es recomendable que los responsables de prácticas profesionales **soliciten asesoramiento** a los departamentos de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación (en cada campus) para todo lo relacionado con la asignación de estudiantes en prácticas profesionales en el extranjero, sobre todo en los temas de requisitos y trámites, responsabilidades del alumno participante en las prácticas profesionales internacionales, pago de derechos, requisitos de visa, migración, permisos de entrada y salida del país, sucesos inesperados y aspectos académicos inherentes a dicha actividad, tal como lo señalan las *Disposiciones complementarias al Programa de Intercambio Estudiantil,* las cuales están disponibles en la sección "Estudiantes UABC" de http://internacional.uabc.mx/cciia/es/

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a estas medidas, nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
11 JUNIO 2020
DESPACHADO
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

A T E N T A M E N T E
Mexicali, Baja California, 11 de junio de 2020
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR GENERAL

DR. DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO

C.c.p. Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza- Secretario General de la UABC
C.c.p. M.I. Edith Montiel Ayala. Vicerrectora. Campus Tijuana
C.c.p. Dra. Mónica Lacavex Berumen. Vicerrectora. Campus Ensenada
C.c.p. Dra. Gisela Montero Alpírez. Vicerrectora. Campus Mexicali
C.c.p. Jefes y Jefa de departamentos de apoyo a la extensión de la cultura y la vinculación tres campus.
DGTS/ash*